



CHACRAS DE CORIA, 17 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0032681/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el Mgter. Lic. Juan Pablo HEREDIA MARTÍN, en la Cátedra de Química Analítica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

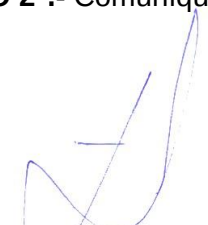
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

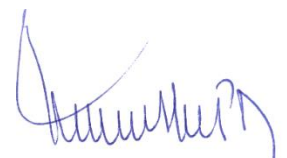
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Docencia realizada por el Mgter. Lic. Juan Pablo HEREDIA MARTÍN (DNI N° 95.031.010) a partir del 18 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2022, en la Cátedra de Química Analítica correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad desarrollando el tema denominado "Enseñanza de los aspectos prácticos de la Química Analítica e Instrumental", bajo la dirección de la Dra. Alejandra Beatriz CAMARGO y la codirección de la Lic. Alicia Nilda STOCCO, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 163/2023 _ _ _ _

MFR